

TRAS UNA VOTACIÓN DIVIDIDA

TEPJF perdonó multa millonaria al PVEM

DANIEL ESCOBAR
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), revocó una multa de más de 23.5 millones de pesos que el Instituto Nacional Electoral (INE) impuso al Partido Verde, por inconsistencias administrativas de 2018, sobre financiamiento para “capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres”.

Los magistrados de la Sala

Superior del TEPJF resolvieron por mayoría de tres votos contra dos, invalidar la resolución del INE y ordenarle realizar una investigación más exhaustiva de las faltas atribuidas a quienes ahora abandonan a Claudia Sheinbaum por la Presidencia.

Entre las consideraciones para esta decisión, destaca que el organismo electoral aceptó al imponer esta sanción, que en las pruebas de fiscalización llevadas a cabo hay un margen de error un tanto significativo.

“Se limitó a asegurar que



· En 2019, el INE inició un procedimiento oficioso

ENTREGA

· Antes de posponerse la discusión, el proyecto lo elaboró por el magistrado Felipe de la Mata

generó una muestra representativa del número de personas involucradas a fin de realizar las diligencias necesarias (...) sobre los hechos materia de investigación, sin expresar razonamiento lógico-jurídico alguno para no realizar diligencias de investigación a todo el universo estudiantil”, señala el fallo aprobado.